

Juicio: Reyes Beatriz del Valle / Posuel
Jose Ruben / Amparo e Simple tenencia
Exp N° 16491/26.

Reyes Beatriz
DNI 17.239.087

17.973.065
Beatriz del Valle Reyes

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Amaiche del Valle, Los Zozos, 07 de Abril de 2026. El Juzgado de Paz se constituye en el lugar del presente amparo a los fines de cumplir con lo ordenado por el Art 40 de la ley 4815. En el lugar se encuentra presente la parte Actora Eva Reyes Beatriz del Valle DNI N° 17.973.065 y la parte demandada Sr Posuel Jose Ruben DNI N° 17.239.087. La casa esta ubicada sobre un terreno que mide 15 mt de frente por 30 de Fondo paraje Kuka Avalos S/N B° San Roque Los Zozos, límite al Norte con calle pública y mide 15 mt al sur mide 15 mt y límite con Las Ataliva al este con paraje Kuka Avalos y al este un pequeño terreno comunitario, la casa cuenta con 04 dormitorios dos aleros y dos escrits, una cocina pequeña, parral de baño y dos baños en construcción, tiene una habitación que es destinada a uso de gymnasio y taller de artesanias y un garage que tambien tiene una cocina taller, la propiedad cuenta con luz electrica y agua corriente, ojaz embasado.

Dr. VICENTE JUAN RAMÓN
JUEZ DE PAZ
JUGADO DE PAZ DE EK-MOLLAR



Al presento a Tomen fotografías del lugar.
 Tomen la palabra la Srta Reyes notifico de
 demanda, manifiesto que el día 7 de Mayo
 de 2026 guyo otra el lugar y no pudo pagar
 estubo realizado la medida, que lo ultimo
 es que ella estubo en la casa que el día 12/03
 del año 2021, vive en la Sra Bonis UOH M₂A
 Bloque 3 Ppt 8 a do Dte de segunda en la fe,
 misma más puede venir por parte de medio economi-
 cos; delitos que el Sr Pascual no venir en esta
 propiedad ya que el tiene una casa en La Reduccion
 desde hasta que se revolvio el presento amparo,
 que lo caso queda cerrado. En el año 2022 se
 realiza un pedido de revocacion en costo del Sr
 Pascual que habia el 23 de Agosto de 2022 por
 el pago de un año. Durante el año 2023 y 2024
 sus pedidos hacen uso de la propiedad por me-
 tem los medios económicos para trasladarse desde
 Luis a Amurichio del Valle. En este caso, Botic-
 ta lo relaciona el Sr Jose Ruben Pascual y manifi-
 esto que se gestionaba este terreno en lo comun

Poder Judicial de Tucumán

14973065
 Boticata del Valle Papis

Pascual
 17.239087



Poder Judicial de Tucumán

manifest
 del Sr
 Desde
 lugar y
 de esta
 en la fe
 se esta
 se que
 alla en
 viene
 visto y
 14973065
 Boticata



Poder Judicial de Tucumán

mediante notificación en el año 2013 por comparencia del Dr. Diego Natta por mi estado de salud. Desde el día 14/04/15 me mantuve en posesión del lugar por parte los esteros, adjunto copia del Acta de Estago y copia de Notificación de Presencia de fecha 28/08/2025 a lo cual notifico que se certifique que es copia fiel del original. Yo quiero vivir en hasta el día que me encuentre allá en los ganos hejas mi vida con mi esposa. Mi más que agregar se notifica en un certificado y firma para constancia.

Poder Judicial de Tucumán

7144

DN117239087

17973065

Bastis del Valle Rojas

Pascual José Rubén



Dr. VICENTE JUAN RAMON
JUZG. DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE EL MOLLEN

Amaicha del Valle, 14 de Abril 2015
 En el día de la fecha se reunió la Junta de la
 Junta de la Comunidad de Amaicha
 del Barrio de Consejo de Incaico
 para tratar y sujeción toma
 competente de estas celeridades,
 por la cual se resuelve hacer entrega
 a la Señora Beatriz del Valle Reyes
 Hija de Roberto Reyes ya fallecido
 N° de Documento N° DNI 12.473.066
 de un lote de terreno ubicado en
 el Barrio San Roque de los 20202
 que mide de Norte a Sur 15 metros
 por 30 metros cuadrado y sin
 cargo jurse para venta, y con
 las condiciones que dicta la
 Constitución de esta Comunidad
 que en terminos generales es y otras
 cosas, prohibida su venta y enjeje
 ción si esto sucediera se debe al
 seno de esta comunidad en forma
 inmediata se da constancia de 3 meses
 para iniciar los trámites.

Pastor S. Adela DNI 4.513.943 (DNI 10.153.394)

Zambra Ana DNI 12321963 (DNI 10.153.394)
 7041173 poseedores

Patricia Rojas DNI 12321963 (DNI 10.153.394)
 3324011 poseedores

Es copia fiel



La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
 Tucumán, 07/04/15

[Handwritten signature]

Dr. VICENTE JUAN RAMON
 JUEZ DE PAZ
 JUZGADO DE PAZ DE EL MOLAR



RATIFICACIÓN DE POSESIÓN

Por la presente se deja expresa constancia y se ratifica que el señor José Rubén Pascual, DNI N.º 17.239.087, con domicilio en Pasaje Kica Ávalos, Barrio San Roque (Altos), Amaicha del Valle, Departamento Tafí del Valle, Provincia de Tucumán, detenta en forma pacífica, pública, continua e ininterrumpida la posesión material de un inmueble ubicado en la dirección antes mencionada, sobre el cual se encuentra edificada una vivienda de material (ladrillos y bloques de cemento), de dos plantas, compuesta por cocina, baños, comedor, dormitorios y garage.

La citada propiedad cuenta con provisión de servicios básicos esenciales, a saber: agua potable y energía eléctrica, y se encuentra a aproximadamente trescientos (300) metros de la calle principal de Los Zazos.

Las dimensiones aproximadas del terreno son de treinta metros de frente por cuarenta metros de fondo (30 m x 40 m), delimitándose de la siguiente manera:

Norte: Calle pública s/n

Sur: Propiedad del Sr. Luis Ataliva

Este: Terreno de la Comunidad

Oeste: Pasaje Kica Ávalos



Asimismo, se deja constancia de que el mencionado comunero Rubén Pascual cuenta con la valoración, el reconocimiento y el respeto de otros comuneros y comuneras de Amaicha del Valle, quienes destacan su condición de servidor activo de la comunidad, en mérito a su participación constante y compromiso en favor del bienestar común.

La presente ratificación se otorga con el objeto de hacer valer y acreditar los derechos posesorios que asisten al mencionado comunero sobre el inmueble descripto, en los términos previstos por el Código Civil y Comercial de la Nación, a fin de que conste a todos los efectos legales, administrativos y registrales que pudieren corresponder, mientras subsista en cabeza del citado ocupante el ejercicio efectivo, personal y material de dicha posesión.

Se extiende la presente en Amaicha del Valle, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

[Handwritten signature]
Blanca Padellama
16.687.794
Comunera
[Handwritten signature]
5586080
Rosa Elena
Blanca Guerra
Concejera

[Handwritten signature]
14177986
Concejero
[Handwritten signature]
17176821
[Handwritten signature]
Jon...

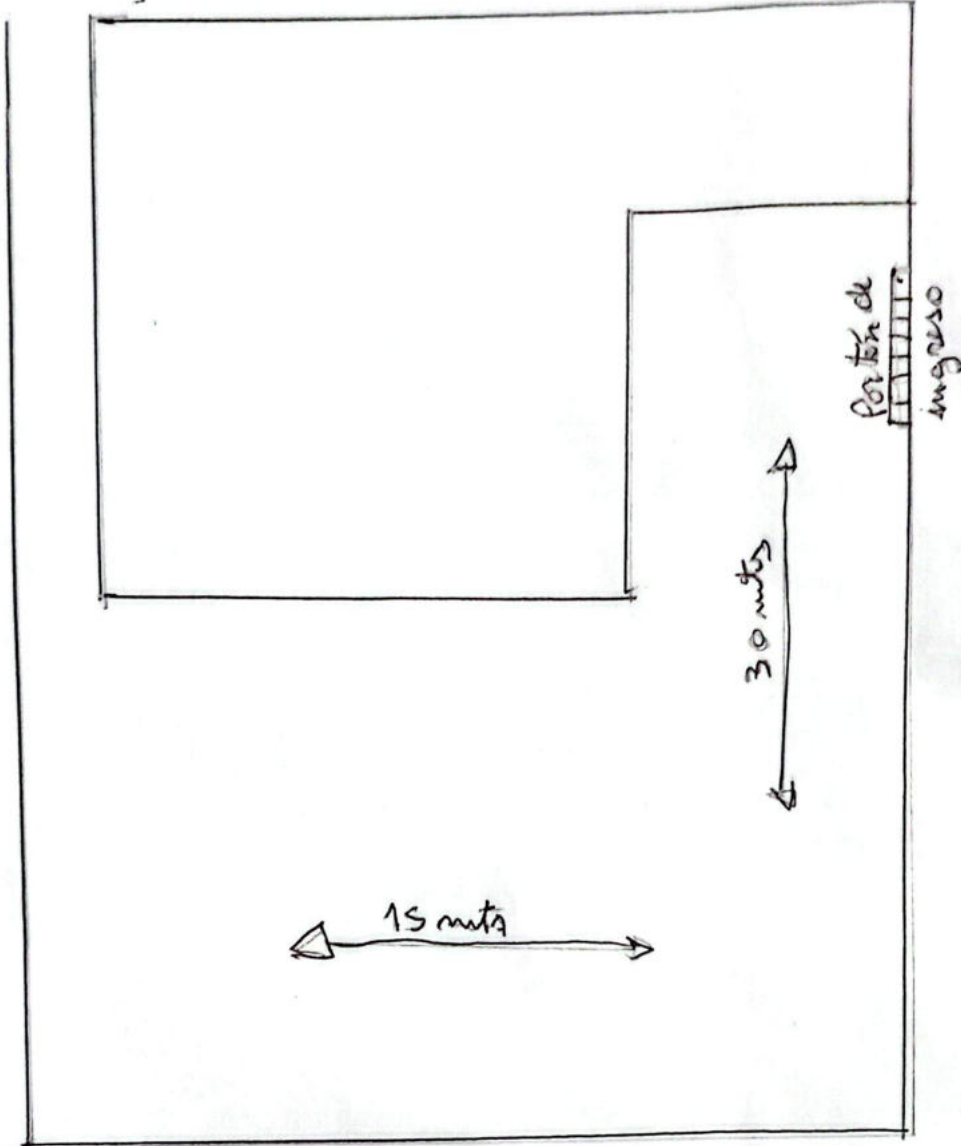
[Handwritten signature]
HORACIO EMMANUEL DIAZ
CACIQUE
DNI 26.982.701
COMUNIDAD ORIGINARIA DE AMAICHA DEL VALLE
PERS. J. 3276 (RE.NA.CI.)

La presente fotocopia es COPIA fiel de su original
Tucumán, 07/04/2026

Dr. VICENTE JUAN RAMON
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE EL MOLAR

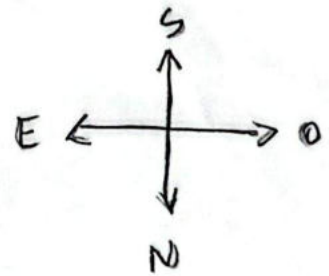


Juicio: "Reyes Beatriz del Valle y Posucal Jose²⁷
Ruben S/Amparo e la simple tenencia."



Paseo Fuka Avoles

Calle pública S/N S/N



MARIANELA C. YANGÜEZ
ENCARGADA PRINCIPAL
JUZGADO DE PAZ AMAICHA DEL VALLE

JUICIO: Reyes Beatriz del Valle y Pascual José
Rubén al Amparo a la Simple Tenencia

INTERROGATORIO A LOS VECINOS

Fecha: 02/03/2016 Hs. 12¹⁰

- 1) Diga el testigo: nombre, apellido y n° de D.N.I.
Nombre y Apellido: Carlos Andrés Gallardo
Tipo de Documento: D.N.I. N° 7.970.145
- 2) Si les comprenden las Generales de la Ley que previamente les fueron explicadas
No le comprend
- 3) Si conoce el inmueble motivo del presente Amparo a la Simple Tenencia
Si lo conoce. Por ser vecino del lugar
- 4) Si sabe y le consta quien es el último tenedor público y pacífico de dicho inmueble
Es el Sr. José Pascual
Que hace más de 2 (dos) años lo ve sobre el lugar.
- 5) Si sabe y le consta que el inmueble motivo del presente Amparo ha sido turbado
No le consta
- 6) De ser afirmativa la respuesta del punto cinco, precisar fecha, circunstancia y si fue en forma violenta o no y quienes son el turbador o los turbadores

- 7) De razones de lo declarado y si es público y notorio
No sabe si los vecinos conocen la situación estima que pueden conocer.

Carlos A. Gallardo
Firma del/la/declarante



EL VICENTE JUAN RAMÓN
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE EL MOLLAR

JUICIO: Reyes Beatriz del Valle y Pasual Jose Ruben y Amparo a la Simple tenencia

INTERROGATORIO A LOS VECINOS

Fecha: 13/04/26 Hs. 10:15

1) Diga el testigo: nombre, apellido y n° de D.N.I.

Nombre y Apellido: Ricardo Drago Peltis

Tipo de Documento: 18.676.822 N°

2) Si les comprenden las Generales de la Ley que previamente les fueron explicadas

Conocido

3) Si conoce el inmueble motivo del presente Amparo a la Simple Tenencia

Si conoce

4) Si sabe y le consta quien es el último tenedor público y pacífico de dicho inmueble

El Sr Pasual no vivo ya desde hace 8 años aproximadamente y el no vivio ya

5) Si sabe y le consta que el inmueble motivo del presente Amparo ha sido turbado

No

6) De ser afirmativa la respuesta del punto cinco, precisar fecha, circunstancia y si fue en forma violenta o no y quienes son el turbador o los turbadores

7) De razones de lo declarado y si es público y notorio

Todo el mundo lo conoce y sabe que el vive allí

Firma del/la/declarante



Handwritten signature of Marianela C. Yanguez

MARIANELA C. YANGÜEZ ENCARGADA PRINCIPAL JUZGADO DE PAZ AMAICHA DEL VALLE

JUICIO: Reyes Bestiz del Valle y Pascual Jose
Ruben S/ Amparo a la Simple Tenencia

INTERROGATORIO A LOS VECINOS

Fecha: 13/04/26 Hs. 10:30

1) Diga el testigo: nombre, apellido y n° de D.N.I.

Nombre y Apellido Roque Cruz

Tipo de Documento AMI N° 24.666.200

2) Si les comprenden las Generales de la Ley que previamente les fueron explicadas

Vecinos

3) Si conoce el inmueble motivo del presente Amparo a la Simple Tenencia

Si

4) Si sabe y le consta quien es el último tenedor público y pacífico de dicho inmueble

Niempo lo ni a Pascual

5) Si sabe y le consta que el inmueble motivo del presente Amparo ha sido turbado

No

6) De ser afirmativa la respuesta del punto cinco, precisar fecha, circunstancia y si fue en forma violenta o no y quienes son el turbador o los turbadores

7) De razones de lo declarado y si es público y notorio

Es publico con todos los vecinos

Firma del/la/declarante



MARIANELA C. YANGÜEZ
ENCARGADA PRINCIPAL
JUZGADO DE PAZ AMACHA DEL VALLE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz de Amaicha del Valle

ACTUACIONES N° 16491/26



H31022984418

**JUICIO: REYES BEATRIZ DEL VALLE C/ PASCUAL JOSE RUBEN
S/AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA - EXPTE. 16491/26**

Amaicha del Valle, Tucumán, 05 de mayo de 2026. Por la presente se adjunta Acta Audiencia ley 4815, en 02 fs., con documental en 02 fs., croquis en 01 foja y vecinal en 03 fs. FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=JUAN RAMON Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20185860788, Fecha:05/05/2026;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>